MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE CANCELACION

Dictamen de cancelación de proceso de llamado de construcción de construcción de tinglado y reacondicionamiento de puente, ID Nro. 352771.-

A: Señor Carlos Jorge Afara, Intendente de San Ignacio Misiones

En el marco de la Ley de contrataciones Públicas en su **Art. 31 CANCELACION DE LA LICITACION** en la que expresa cuanto sigue: Las Convocantes **podrán cancelar una licitación** por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla **cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir** o arrendar **los bienes**, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública.----------

Que, en virtud a estos antecedentes, la Intendencia Municipal procede a CANCELAR el llamado de referencia, por razones de uno de los lotes (construcción de tinglado para la Asociación de Productores rurales ignacianos), se encuentra exenta de las atribuciones comprendidas y previstas en la Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2.010 .- ----------

08/11/18

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES - U.O.C.

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.